



UNC

Universidad
Nacional
de Córdoba



FCM
Facultad de
Ciencias Médicas

"2017- AÑO DE LAS ENERGÍAS RENOVABLES"

Exp. UNC 0010898/2016

CORDOBA,

31 MAR 2017

VISTO:

- La nota presentada por el Sr. Prof. Dr. Héctor Baistrocchi, Profesor Titular de la cátedra Cl. Quirúrgica II del Hospital San Roque, en la que eleva la nómina de docentes para realizar extensión de sus actividades como carga anexa, para el presente período lectivo;

CONSIDERANDO:

- El visto bueno de Secretaría Académica (fs. 3);
- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y aprobado en sesión del 23-3-2017;

Por ello

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS

RESUELVE:

ARTICULO 1°: Autorizar a los Sres Dr. Alberto CORBALL (Leg. 25228), Dr. Ramón E. GARZON (Leg.29780), Dr. Otilio D. ROSATO (Leg.28617) y Dr. Carlos VALENZUELA (Leg.29780) para realizar actividades docentes en la cátedra de Cl. Quirúrgica II del Hospital San Roque, para el presente año lectivo, como carga anexa a sus funciones rentadas.

ARTICULO 2°: Protocolizar y comunicar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS A LOS VEINTITRES DIAS DE MARZO DEL DOS MIL DIECISIETE.

Dr. ROGELIO E. PIZZI
SECRETARIO TECNICO
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

RESOLUCION Nro:
RP.sm.



Prof. Dr. MARCELO A. YORIO
PRESIDENTE
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

266